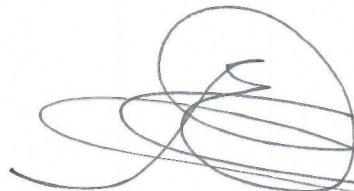




## CONSTANCIA

Con el propósito de dar cumplimiento a la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento que los gastos de combustible se manejan a través el departamento de tesorería a través del fondo rotatorio a partir del mes de **Febrero** del presente año.

Se extiende la presente en la ciudad de la Lima, Departamento de Cortes a los Diez Días del mes de Abril del Dos Mil Dieciocho.



Lic. Edwin Armando Oliva Pérez  
Contador Municipal